



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de diciembre de 2023

Señora:

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Presente.-

Con fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 458-2023-CF-FIARN**

Visto, el pedido realizado por el Secretario Académico de la Facultad, que se designe la terna que representará a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales como candidatos para conformar el Comité Directivo del Centro Pre-Universitario 2024.

#### **CONSIDERANDO:**

Que según el Art. 151 numeral 151.2, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo del Centro Preuniversitario está integrado por cinco (5) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos 10 años.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 20 de diciembre de 2023, visto el pedido del Secretario Académico Mtro. Abner Josué Vigo Roldan, se designe la terna que representará a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales como candidatos para conformar el Comité Directivo del Centro Pre-Universitario 2024; los miembros consejeros acordaron proponer a los representantes para conformar el Comité Directivo del Centro Pre-Universitario 2024, a los siguientes docentes: Mtra. Janet Mamani Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldan, Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

**Primero.- PROPONER** la Terna que representará a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales como candidatos para conformar el Comité Directivo del Centro Pre-Universitario 2024, recaída en los siguientes docentes nombrados:

- Mtra. Janet Mamani Ramos
- Mtro. Abner Josué Vigo Roldan
- Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina

**Segundo.-** Elevar la presente Resolución al Rectorado para consideración y aprobación del Consejo Universitario.

**Tercero.-** Transcribir la presente al Departamento Académico de la FIARN e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: DDA/FIARN, Interesados